

**Licenciado  
Ernesto Ponce  
Director Regional de Chiriquí  
Ministerio de Ambiente – MIAMBIENTE  
E. S. D.**

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCION REGIONAL CHIRIQUI  
SECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: *Nefer Dávila*

Fecha: *27/2/25* Hora: *2:57 p.m.*

Estimado Licenciado Ponce:

La misma tiene el propósito de solicitar formalmente la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental **Categoría I**, Denominado “**MATA DE NANCE SOLAR**”, promovido por **SOLAR POWER ASSETS, INC** (persona jurídica) registrada bajo el folio No 155728515 del Registro Público, representante legal **Yosiahou Michaan Btesh** con cedula personal No 8-791-855, Público, representante legal **Yosiahou Michaan Btesh** con cedula personal No 8-791-855, con domicilio en correo: [yosi@rejovot.com](mailto:yosi@rejovot.com), localizable para notificaciones 6615-0415, con domicilio en Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Torre de las Américas, Torre A oficina 2001, Punta Pacífica.

El proyecto denominado “**MATA DE NANCE SOLAR**” se realizará sobre un predio de terreno ubicado en la comunidad de Mata del Nance, corregimiento de Las Lomas, distrito de David, Provincia de Chiriquí.

El estudio consta de 379 fojas, desde la portada hasta los anexos y los consultores ambientales que participaron en la elaboración del presente estudio son:

a) **Marcelino De Gracia V.**

Registro Ambiental: IRC-076-2008/ act. DEIA-ARC-043-2022  
Número de Teléfono: 6495-0930  
Correo electrónico: [marcelinodegracia@mail.com](mailto:marcelinodegracia@mail.com)

b) **Katrina Murray**

Registro Ambiental: IRC-070-2019/ act. DEIA-ARC-068-2022  
Número de Teléfono: 6520-6466  
Correo electrónico: [katrina1234@gmail.com](mailto:katrina1234@gmail.com)

c) **Empresa Consultora: ECOAMBIENTE**

Registro No IAR-028-1997/DEIA-ARC-102-2023/act. 2023  
Número de Teléfono: 203-7205  
Correo electrónico: [a.jaen@sisa-panama.com](mailto:a.jaen@sisa-panama.com)

Para cualquier comunicación con respecto al referido estudio, contactarse con el ingeniero Marcelino De Gracia, al 6495-0930 o al correo: [marcelinodegracia@mail.com](mailto:marcelinodegracia@mail.com).

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos

- *Copia de cédula notariada del promotor*
- *Certificación de Registro Público de la Sociedad (vigente)*
- *Certificación de Registro Público de la Sociedad (vigente)*
- *Copia Notariada del Contrato de Arrendamiento*
- *Paz y Salvo original y vigente, emitido por el Ministerio de Ambiente*
- *Recibo original de pago en concepto de Evaluación del EsIA, emitido por el Ministerio de Ambiente*
- *Un original del Estudio de Impacto Ambiental*
- *Dos copias digitales del contenido del EsIA en formato compatible (PDF)*
- *Nota de entrega de la solicitud de esquema de ordenamiento territorial MIVIOT*
- *Documentos de Seguimiento al Trámite de Esquema de Ordenamiento Territorial MIVIOT*

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo No 1 (de miércoles 1 de marzo de 2023) que reglamenta el capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 de 1998, sobre el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan Otras Disposiciones. Decreto Ejecutivo No 2 de 27 de marzo de 2024).

Atentamente  
*Eduardo M. Tejada M.*

**Yosiahou Michaan Btesh**  
Representante Legal  
Cedula Personal No 8-791-855  
SOLAR POWER ASSETS, INC.



Yo, Ldo. Eduardo M. Tejada M., Notario Público Duodécimo Primer Suplente De la Provincia de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-247-142,

CERTIFICO:

Que las firmas anteriores son auténticas pues han sido reconocidas por los firmantes como suyo.

24 FEB 2025  
Panamá,  
Testigo: *R.M.T.* Testigo: *Eduardo M. Tejada M.*  
Ldo. EDUARDO MANUEL TEJADA MAGDALENO  
Notario Duodécimo Primer Suplente  
del Circuito de Panamá





El Suscrito, SERGIO GONZÁLEZ RUIZ O. Notario Público  
Primer del Circuito de Chiriquí, con cédula N° 4-110-999  
CERTIFICO; Que este documento es copia de copia

Chiriquí, 26/02/2025

Testigos

Testigos

Licdo. Sergio González Ruiz O.  
Notario Público Primero



IDPANA015947741<<<<<<<<<<  
7404179M3903146PAN<<<<<<<<<6  
QUIROZ<BEITIA<<EDMUNDO<RAFAEL<

NOTARIA PRIMERA  
Esta autenticación no implica  
responsabilidad alguna de nuestra parte,  
en cuanto al contenido del documento.



El Suscrito, SERGIO GONZALEZ RUIZ O. Notario Público  
Primer del Circuito de Chiriquí, con cédula N° 4-110-999  
CERTIFICO; Que este documento es copia de copia

Chiriquí, 25/02/2025



REPUBLICA DE PANAMA  
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ  
MUNICIPIO DE DAVID  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Testigos

Licdo. Sergio González Ruiz O.  
Notario Público Primer

Testigos

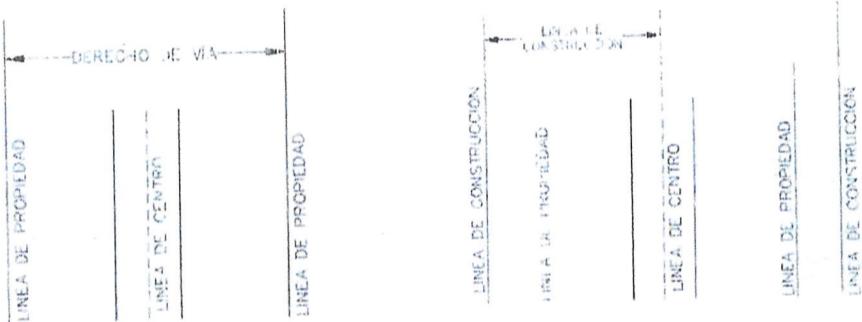
EL SUSCRITO DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL  
MUNICIPIO DE DAVID, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y A SOLICITUD DE  
ALFREDO ANTONIO CASTILLO MORA:

CERTIFICA:

Que, según el Plan de Ordenamiento Territorial de David, aprobado mediante Acuerdo Municipal N° 07 del 02 de marzo del 2016, publicado en Gaceta Oficial No. 28009 de 2016 y el Acuerdo Municipal N° 16 del 30 de junio del 2015, que Crea y da funciones a esta Dirección; Que, según los documentos presentados a nuestra dirección, la Finca con Foto Real No. 257 (F), Código de Ubicación 4506, propiedad de ALFREDO ANTONIO CASTILLO MORA, cédula de identidad personal N° 4-152-821, ubicada en Quiteño, Corregimiento de Las Lomas, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, presenta la siguiente zonificación:

ZONIFICACION  
LA FINCA CONTEMPLA DOS ZONIFICACIONES  
R1 (RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD) AREA MÍNIMA DE LOTE DE 600 m<sup>2</sup>  
Uagr (AGROPECUARIO) AREA MÍNIMA DE LOTE DE 5000 m<sup>2</sup>

SERVICIDUMBRE	DERECHO DE VÍA	LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN
Camino de tierra al Norte	12.80 metros	8.90 metros desde el centro de calle.
Calle al Sur	15.00 metros	10.00 metros desde el centro de calle.



Dado en la ciudad de David, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

ARQ. MARIA F. CORTIJO M.  
Director de Planificación y Ordenamiento Territorial  
Del Distrito de David.

Recibo de caja No. 763355

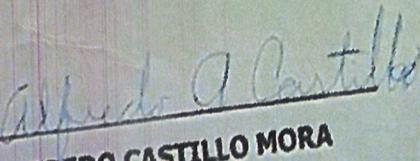


Ministerio De Vivienda Y Ordenamiento Territorial  
Arq. Dalys de Guevara  
Dirección Nacional De Ordenamiento Territorial  
Proyecto Mata del Nance Solar



Quien suscribe Alfredo Castillo Mora varón panameño mayor de edad, casado, con cedula de identidad personal N° 4-152-821, con domicilio en Quiteño, Corregimiento de Las Lomas, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, propietario de la finca con folio real N° 257 con código de ubicación 4506 ubicado en la Provincia de Chiriquí, Distrito de David, Corregimiento de Las Lomas ,con superficie registrada de 17 has + 4,4857 m<sup>2</sup> y 36 dm<sup>2</sup> , acude a su despacho con la finalidad de otorgar poder especial, al señor al señor Yosiahow Michean Btesh, varón panameño, mayor de edad con cedula de identidad personal N° 8-791-855, con domicilio en P.H. torre de las Américas, Calle punta Darién, punta pacifica, ciudad de Panamá, Provincia de Panamá, quien a su vez actúa como representante legal de la sociedad Solar Power ASSETS INC, sociedad debidamente inscrita folio 155728515 en sección mercantil del registro público para que atreves de la sociedad Solar Power ASSETS INC. Realice los trámites necesarios y requeridos para tramitar el desarrollo del esquema de ordenamiento territorial del proyecto Mata del Nance Solar, el cual será desarrollado en la finca antes descrita de mi propiedad, así como cualquier otro trámite requerido para tal fin.

A la fecha de presentación

  
ALFREDO CASTILLO MORA

4-152-821 4-152-821



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público  
Cuarto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

31 ENE 2025

y firmo lo que anteriormente he escrito en su folio 16

Testigo

Licda. Glenday Castillo de Osigian  
Notaria Pública Tercera

Testigo



Panamá,

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Cuarto



ALCALDÍA DE  
**DAVID**

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**David, 17 de septiembre de 2024**

Arquitecto

**Edwin I. Molina S.**

Respetado Arquitecto Molina:

En respuesta a su solicitud de una revisión de Esquema de Ordenamiento Territorial de la finca 257, propiedad de ALFREDO ANTONIO CASTILLO MORA, con cédula de identidad personal 4-152-821, ubicada en Mata del Nance, corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí, posterior a la reunión llevada a cabo por la Junta de Planificación y Ordenamiento Territorial, se considera **VIABLE** el cambio de las normas actuales de uso de suelo en el lote del proyecto a la norma **Industrial Liviano (IL)**.

Dado en la ciudad de David, el día 17 del mes de septiembre de 2024.

Atentamente,

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado

**ARQ. JUAN A. MORALES GUERRA.**

31 ENE 2024

Director de Planificación y Ordenamiento Territorial

Panamá,

Testigos



Distrito de David.

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Cuarto